

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEON
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 8 de marzo de 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1061

DE MI CARTERA DE VIAJES

La educación física en Bélgica

La Liga de la Enseñanza fundada en Bélgica en 1875 por Charles Buis, Tempels, Sluys y otros, encontró en Mr. Sluys, su presidente actual, el eficaz elemento consolidador y realizador. Para la gran reforma que entrañaba el programa de la Liga hacía falta personal realizador y colaborador y esa fué la misión, la enorme carga, que echó sobre sus hombros Mr. Alexis Sluys. En la Escuela Normal libre de Bruselas, primero como profesor y como director más tarde, creó el organismo preparado del personal que se necesitaba para llevar a cabo la nueva concepción pedagógica: personal especializado, encariñado profundamente con la labor que se proponía realizar.

Mr. Sluys, profesor también de la Universidad de Bruselas, reclutaba donde podía su personal colaborador: en la Facultad de Medicina, en la de Derecho, en la de Ciencias, donde hubiese jóvenes capaces de comprenderle y de encariñarse con sus proyectos, allí empleaba todos los recursos que su talento y su entusiasmo le proporcionaban para ganar adeptos y preparar el personal que más tarde había de colaborar eficazmente con él a la transformación pedagógica de Bélgica.

La Escuela Normal por sí sola no podrá jamás transformar hondamente un pueblo. La labor cultural de la escuela primaria por sí misma no será nunca bastante eficaz para interesar al país y conseguir de él el apoyo moral y material necesarios para su pleno desenvolvimiento. Por eso la Liga de la Enseñanza de Bélgica llevó su propaganda y su convicción a todos los sectores de la intelectualidad belga y consiguió interesar eficientemente a ingenieros, arquitectos, médicos, abogados, industriales... y candidatos a consejeros comunales. Uno de los puntos de lucha lectoral en algunas comunas—la de Scherbeck, por ejemplo—es el del mejoramiento de la escuela comunal.

Uno de los principios del programa de educación integral de la Liga es el de la educación física, cuyo problema alcanzó un interés capital después de la guerra. Por efecto de las privaciones a que se vió sometida Bélgica hubo una enorme depresión en el vigor físico, sobre todo en los niños. El personal preparado por la Liga que vió todo el alcance que tenía, intensificó su propaganda y sus trabajos y consiguió que se transformasen todas las gimnasias de las escuelas del tipo francés, adaptándolos a las exigencias de la gimnasia sueca, que se hiciese obligatoria la ducha, que en varias comunas se instalasen piscinas de natación y que los campos de juego tomasen otra orientación más pedagógica y por consecuencia más humana.

Nosotros hemos visitado tres campos de juego correspondientes a tres comunas de la aglomeración bruse-

lense: El de las escuelas de Saint-Gilles que se encuentra en Ucle, a cincuenta metros del Instituto médico-pedagógico de Mr. Decroly, el de las de Schaerbeck que dirige el Dr. Querton, director de la educación física de la comuna y que tiene a su cargo un gabinete de materología y puericultura, y el de las de Saint-Jossé-Teu-Noode que vamos a describir.

Dirige este campo de juego (*Plain de Jeux*) Mr. Fernando Demasseure, director de educación física de la comuna de Saint-Josse-Teu-Noode, el cual ha presentado al Consejo comunal una memoria-proyecto exponiendo la necesidad de la educación física con nuevas tendencias y la manera de realizarla. Aceptada la memoria-proyecto, la comuna nombró a Mr. Demasseure, director de educación física y le encargó de llevar a la práctica sus deseos.

En la actualidad el campo mide dos hectáreas y media y sus instalaciones—gabinete del director, abrigos-comedores, etc.—son de madera; pero en el presupuesto que se discutía por los días de nuestra visita (23 de diciembre último) esperaba Mr. Demasseure que se incluyesen 800.000 francos—ochocientos mil francos al terminar una guerra agotadora, Sr. Ministro de Instrucción pública del Gabinete de Madrid—para ampliarlo a cuatro hectáreas como minimum y establecer los servicios en pabellones de ladrillo. Para el verano de 1924 estará todo en marcha en la nueva instalación. Vamos a prescindir del funcionamiento actual, que como se ve es transitorio y diremos lo que Mr. Demasseure hará que sea a partir el año que viene.

La finalidad principal es la de sustituir por este campo las colonias de vacaciones, lo cual trae una gran suma de ventajas de las cuales no es la menor la de que los padres cuiden a sus hijos por la noche.

El campo de juego estará abierto para los niños de la comuna provistos del carnet escolar—hay unos dos mil matriculados en sus escuelas—todos los días festivos y los de vacaciones, desde las ocho y media de la mañana, hasta las seis de la tarde. En esos días hay permanentemente un servicio de enfermeras en previsión de algún accidente.

Diez profesoras de educación física—pueden ser maestras oficiales, en cuyo caso disfrutan una bonificación de diez francos por día de asistencia al campo de juego—tienen el encargo de enseñar a jugar a los niños, de facilitarles juguetes—pelotas, raquetas, balones de fútbol, libros de juegos etc.—, de velar por el orden y de contestar a las preguntas que los niños hagan, pero no de formularles cuestiones, pues el día es de descanso.

A las doce se les sirve una buena comida a todos los que manifestaren a su hora deseo de comer allí.

Las escuelas vendrán por turno a pasar un día a la semana en el campo de juego y allí se dará la enseñanza. Si una escuela no reune los 500 niños que se admitirán en esos días, se completarán con los de otra. Allí se servirá la comida a los niños y a todo el personal de la escuela, desde el director hasta el conserje.

Los niños débiles vendrán durante cinco o seis semanas consecutivas—es la sustitución de la colonia—con maestros para que al volver a sus escuelas no estén retrasados respecto de sus compañeros de clase. Para estos niños habrá naturalmente un régimen especial de trabajo y de alimentación.

Los niños menores de seis años pueden ir al campo de juego libremente, para lo cual se les reserva una parcela con pabellón-abrigo, en la que pueden estar también las personas encargadas de cuidarlos. Solo en ese caso pueden entrar personas mayores en el campo de juego, aunque a los padres se les recibe ciertos días.

La distribución general del campo de juego es como sigue: Una gran pradera de césped para los juegos libres; una parcela enarenada en la que se hará un estanque para dar la sensación de playa: una parcela cerrada para los menores de seis años; otra para los que deban estar aislados por enfermedad; otra para cultivos, destinada a los niños del cuarto grado—12 a 14 años—campos de tenis para señoritas que habiendo asistido a la escuela hayan salido de la edad escolar, y campo de balompié para los muchachos que estén en el mismo caso. Completarán el conjunto las siguientes instalaciones: cocina, abrigos para la lluvia o el sol, que servirán de clases para ciertos ejercicios y de comedores; gabinete de enfermeras; gabinete del director; abrigos-clase para las escuelas maternas—jardines de niños—, gabinete de duchas; salón de tiro al aire libre, y gabinete-observatorio meteorológico.

Mr. Demasseure estaba satisfecho. Hubo que luchar mucho—nos dijo—pero ahora triunfaremos. Cuento con el burgomaestre, el echevin de Instrucción pública y la mayoría de los consejeros. Ahora me concederán los 800.000 francos y haremos una buena labor en beneficio de la raza. Y Mr. Sluys, que nos acompañaba, sonreía y disimulaba una lágrima.

SANSÓN CARRASCO

Esferas Terrestres

se acaban de recibir en la Imprenta y Librería Religiosa calle Zapatería, núm. 1, León con la nueva división política de Europa. Son de fabricación alemana, y su precio muy económico.

DEL MOMENTO

Como después del 70

Vuelven nuestros tratadistas de Derecho Administrativo a incluir, al ocuparse de la enseñanza, aquellas teorías y loas que para la escuela hizo Europa cuando tomó Alemania el desquite de Jena venciendo, rindiendo, mejor dicho, en el Sedan, al ejército del general Bazine, esperanza de Francia.

Se dijo entonces que el soldado no se formaba en el cuartel, sino en la escuela, y que las batallas no las ganaban los generales, sino los humildísimos maestros de escuela...

Y naturalmente, una vez sentadas estas premisas, no había más remedio que insistir en la necesidad de que los estados se preocuparan de la enseñanza como de la más vital de sus funciones, y a raíz de ello fué cuando los más florecientes estados europeos, comenzaron a dotar espléndidamente la escuela, a preocuparse seriamente de la selección del profesado, a retribuirle decentemente, única manera de tener personal apto e inteligente...

Naturalmente que el estado español no podía menos de asociarse a este movimiento europeo y se asoció en la forma que suele de antiguo hacerlo: legislando.

Porque legislar es el gran vicio, el gran pecado español y lo más sensible, lo verdaderamente deplorable es que esas leyes suelen ser sabias, virtuosas y prudentes, y buena prueba de ello son las famosas leyes de indias, tan admirables, tan buenas, que no han podido llegar a tal ideal los pueblos colonizadores actuales...

Pero entre las leyes y la realidad había terrible diferencia... ¡Oh Manes de aquellos virreyes: Mallén de Rueda «déspota que no hacía distinción de personas ni de categorías (1)». «Quesada, tentado del demonio de la codicia; cruel y fementido (2)». «Lugo, tan soberbio y codicioso (3)»!...

Y legisló sobre la escuela. La Ley de 9 de marzo de 1883, entre otras cosas bonisimas, creaba en Madrid «una escuela central de profesores y profesoras

de gimnástica, en la que a medida que los alumnos vayan obteniendo el título correspondiente se les irá destinando a los Institutos provinciales, y cuando éstos estén dotados, a las escuelas Normales, a fin de que pueda hacerse obligatoria la gimnasia en los institutos y escuelas, tan pronto como haya un personal apto».

«Para apreciar la importancia de esta enseñanza (1) baste decir lo que ha de comprender en sus dos ramas teórica y práctica. La teórica comprenderá la anatomía, fisiología e higiene, estudio de los aparatos, de su construcción y de sus aplicaciones, pedagogía, gimnástica, teoría de la esgrima, estudio de los movimientos que se ejecutaban en las artes mecánicas y de su aplicación al trabajo manual de la escuela y conocimiento de los principales apósitos y luxaciones. La enseñanza práctica comprenderá: ejercicios libres y ordenados sin aparatos, lectura en alta voz y declamación, ejercicios acompañados de música y canto, ejercicio de la visión para apreciar distancias, medir alturas y juzgar de la diversidad de los matices, ejercicios del oído, para apreciar también por este órgano las distancias, así como la dirección e intensidad de los sonidos, su ritmo y tonalidad, natación, equitación, esgrima de palo y fusil y tiro al blanco».

Como se ve, la educación no podía ser más belicosa y hubiéramos buscado con esa sólida preparación guerrera desquite a tantas penas como pesan sobre nosotros en estos últimos siglos...

Sin duda en esto de la natación, preveía el legislador el caso que andando el tiempo había de acaecer en aguas de Santiago de Cuba, cuando el intrépido Villamil, después de haber dado la voz de «¡sálvese el que pueda!» a la tripulación de su torpedero, siguió imperterritito, sobre el puente de mando, y al volver la vista atrás, encontróse con un maquinista de la armada.

—¿Por qué no te has salvado, muchacho?—le preguntó.

—Señor, ¡porque no sé nadar!

(1) América.—Colonización europea.—Coroleau, tomo I, página 300.

(2) Idem, página 321.

(3) Idem, página 340.

(1) Santamaría.—Derecho Administrativo, página 407.



Pero a pesar de todos sus excesos y exageraciones, hasta de su ingenuidad, significaba una tendencia, un acatamiento a la moda imperante. Nos pusimos a tono con las naciones europeas en la acostumbrada forma.

Claro que después todo quedó en agua de cerajas, porque aquí los dos placeres más grandes son: dar leyes y burlarlas.

Ahora corremos el mismo peligro.

Vuelven a agitar los tratadistas de Derecho y el Sr. Arroyo Villanova entre otros, la cuestión de la enseñanza, mirado bajo el mismo prisma que después de 1870.

Preparémonos, pues, a ver aumentada la legislación... ¡Pero nada más que la legislación!

J. PINTO MAESTRO

De todo un poco

Estaba un niño desesperado por haber perdido una moneda de dos cuartos que le habían dado para caramelos. Para consolarle de su pérdida, un transeunte le dió otros dos cuartos. Agradeciólo el muchacho; pero luego se puso a llorar y patear de nuevo.

—¿Pues qué tienes ahora?— le dijo el donante.

—¡Qué he de tener!—replicó el chico—que si no hubiera perdido los primeros, tendría ahora cuatro cuartos.

* * *

Otro niño había roto jugando un cristal de la escuela. Nadie le había visto, pero el niño estaba confuso y avergonzado cada vez que le dirigía la palabra su maestro. Una tarde, parándose de pronto delante del *reo*, le dice:

—¿Quién hizo el mundo, Carlos?

El niño con la idea fija en el cristal roto, replicó sin vacilar: ¡No fui yo, señor maestro!

—¿Cómo! ¿Qué estás diciendo? ¿Que no has sido tú?

—¡Ay! sí señor, sí; yo he sido, pero no lo volveré a hacer más.

* * *

Después de la primera representación del *Orestes*, de Voltaire, la mariscal de Luxemburgo envió al autor una crítica de doce páginas sobre aquella tragedia.

El poeta le devolvió incontinenti la crítica, poniendo al pie: Madama mariscal *Horestes* se escribe *Orestes*, sin *h*.

* * *

Hijo mío, escribía un honrado campesino a un hijo suyo estudiante de medicina: El objeto de la presente es para prevenirte que estoy muy descontento de la mala conducta que he sabido llevas en Madrid. Si los estacazos pudieran escribirse, ya habrías recibido de mi parte algunas docenas. En cuanto a tu madre, la buena mujer

te mima siempre. Adjunta hallarás una letra de 40 reales que te envía sin que yo lo sepa.

* * *

Un joven que estaba convidado a comer en una casa, y que tenía dada cita a una señora amiga, viendo que le habían comprometido a jugar una partida de tresillo, llamó aparte a su criado y le dijo: Vete a casa de la señora... Tal y le dices que no puedo ir por lo que ves. Cuando vuelvas, simula que vienes de ver a un señor y no a una señora, para que no se enteren aquí.

Cumplió el criado lo mandado, y a la vuelta le dijo su amo:

—¿Estaba en casa el señor?

—Sí, señor.

—¿Qué te ha dicho?

—Que estaba bien y que se iba al teatro.

—¿Qué hacía cuando le diste el recado?

—Se estaba poniendo la mantilla.

* * *

Mr. de Betaneour, viendo leer a un bizzo, exclamó: ¡Ese hombre debe saber mucho porque lee dos páginas a la vez!

Por la copia, ATRA

El Hipnotismo y la sugestión en la Pedagogía

Hace algunos años que vengo, dedicando particular atención a los estudios hipnóticos y a su posible y fecunda aplicación a la Pedagogía. Poco diré nuevo y acaso de imperceptible mérito, por el hecho de ser mío, mas no es mi ánimo otro que el de vulgarizar los estudios que los grandes maestros hicieron sobre este asunto y orientar hacia la escuela la maravillosa ciencia que nació con Mesmer, tomó carácter científico con Braid y se consagró con la atención de inteligencias tan preclaras como la de Liebhaut y Vernehin, de la Facultad de Nancy; el inmortal Charcot de la Salpêtrier de París y los no menos eximios doctores Sánchez Herrero, de la Facultad de Madrid y Melchor y Farré de la de Barcelona. (1).

A los estudios de los grandes maestros que por ser doctores, orientaron con especialidad estos estudios hacia la Terapéutica y la Medicina, sumaré mi exigua experiencia personal teniendo por punto de vista la escuela.

En los artículos que me propongo publicar—contando con la benevolencia del director de EL DISTRITO—trataré de poner tan en claro como mis fuerzas lo permitan, el estado actual de esta ciencia y las hoy posibles aplicaciones pedagógicas, desahaciendo algunos errores sostenidos por pedagogos tan autorizados en otras materias como desconocedores de ésta.

La Hipnología, llamada por Braid Neuripnología, comenzó ya a extender rayos luminosos en las obscuras cavernas de la Psicología, uno de los dos sillares sobre que el creador de la Pedagogía moderna cimienta la ciencia de la educación.

(1) Las obras de este sabio teósofo, están traducidas a todos los idiomas. La última ha sido premiada en concurso por la Real Academia de Medicina.

El insigne Dr. Sánchez Herrero, una de las más prestigiosas autoridades españolas sobre Hignología, declara a esta ciencia hija predilecta y primera de la Biología, de la ciencia de la vida, de la ciencia única que puede cumplir el primer precepto impuesto al hombre por la Naturaleza, el *Nosce te ipsum*.

Desde luego hay que confesar que el Hipnotismo es hoy, a lo que está llamado a ser mañana, lo que la Alquimia de antaño es a la Química contemporánea. Está esta ciencia muy lejos de haber dicho su última palabra; es una ciencia naciente, muy joven todavía, pero que por sus trascendentales aplicaciones ya se impuso como una de las especulaciones del entendimiento más útiles y dignas de tomarse en consideración por todo espíritu progresivo; por lo menos logró salir del círculo de lo maravilloso y ultraterreno en que antes se desenvolvía. Hoy ya nadie duda del Hipnotismo, ni se le ocurre atribuirlo a espíritus maléficis ni a artes infernales, sino que toda persona medianamente culta lo considera como una cosa natural tan natural y científica como los rayos de Roentgen, el telequino de Torres Quevedo, o la telegrafía de Marconi. No obstante para satisfacción de timoratos, diré que la Santa Sede ya se ocupó del Hipnotismo en 1856, condenando tan sólo su mal empleo, exactamente igual que lo pudiéramos decir del sublimado corrosivo o la digital.

El padre Lacordaire, en un sermón predicado en Notre Damé de París, llegó a hablar del Hipnotismo considerándolo «como los últimos rayos destinados a confundir la razón humana y a humillarla ante Dios».

Monseñor Francisco, obispo de Digue en un certificado expedido a M. Moufin, célebre hipnotista que daba sesiones por los Seminarios, entre otras razones dice: «...Nosotros por reconocimiento, y después de certificar su evidencia, aprovechamos esta ocasión para aclarar como Roma lo ha hecho en estos últimos tiempos, que la realidad de los fenómenos del magnetismo es de las incontestables y mejor probadas de cuantas existen en el mundo, y que su uso está permitido, patrocinándolo la ciencia y la fe».

Y ahora, veamos el primer paso dado por el Hipnotismo hacia la escuela, paso vacilante e inseguro, como dado por una ciencia que caía de lleno en el círculo de lo maravilloso y que contaba con sin número de excépticos y detractores, pero que al fin introdujo el Hipnotismo en la Pedagogía. Cabe este honor al Dr. Berillón, director de la Revue de l'Hypnotisme, que en 1886 presentó al Congreso de la Asociación francesa un estado general sobre la *Sugestión en visagèe au point de vue pedagogique*, teniendo por principal objetivo la educación de anormales, y entre ellos, los clasificados como faltos de atención, locos morales, pervertidos, inestables, de incoherencia de carácter, etc.

He aquí las principales conclusiones de su interesantísimo estudio publicado en 1887: «Cuando nos hayamos de preocupar por el porvenir de los niños viciosos, impulsivos, recalcitrantes, incapaces de la menor atención ni de la menor aplicación, manifestando una tendencia irresistible hacia los malos instintos creemos que no había ningún inconveniente en provocar el hipnotismo en estas criaturas desheredadas».

«Durante el sueño hipnótico, las sugestiones actúan con más fuerza y

sus efectos son más durables. Será posible en bastantes casos, repitiéndolas lo necesario, desarrollar la *facultad de la atención* en esos seres hasta entonces incompletos, corregir sus malos instintos y restituir al bien espíritus que infaliblemente continuarían separados de él».

«Pero el empleo de este procedimiento, agrega, debía reservarse sobre todo, para los casos en que todos los otros medios racionales de educación, hubieran fracasado, y no debía aplicarse más que bajo la dirección de médicos competentes y ejercitados».

La Sección de Pedagogía del Congreso declaró por unanimidad aceptables las conclusiones del Dr. Berillón, indicando que debían hacerse sugestiones hipnóticas en algunos niños notoriamente viciosos e incorregibles de las escuelas primarias ante los cuales los maestros confesasen su completa impotencia.

El mismo Dr. Berillón nos presenta una estadística de niños de esta índole tratados por sugestión hipnótica cuyos magníficos resultados patentizaron hasta la saciedad la tesis sostenida ante el Congreso.

Demostrada la posibilidad de desarrollar por sugestión la atención y siendo esta la característica fundamental de toda anormalidad, de aquí se deduce la importancia de este procedimiento en la educación de niños anormales.

M. DE TORENO

(Continuará).

Asociación de maestros nacionales del partido de León

Se convoca a los señores asociados de este partido a Junta general extraordinaria para el día 18 del próximo mes de marzo, a las diez de la mañana y en el local social, a fin de tratar los asuntos que propone la Nacional en su orden del día para las próximas sesiones de Semana Santa.

Los señores asociados que no concurren personalmente, pueden hacer uso del derecho que les concede el artículo 44 del Reglamento.

El presidente, *Emilio Ronda*. Villadangos, 28 de febrero de 1923.

* * *

Orden del día a que se refiere la anterior convocatoria:

1.º Examen de las gestiones hechas por la Comisión Permanente desde las últimas sesiones de Directiva y acuerdo que merezca.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al mismo período de tiempo.

3.º Elección de los cargos de presidente, tesorero, secretario y vocal segundo de la Permanente.

4.º Colegio de Huérfanos del Magisterio.

5.º Medios de tener Prensa propia para defender los intereses de la escuela y del Magisterio.

6.º Derecho de elegir vocales femeninos para la Directiva.

7.º Discusión de las cuestiones que propongan los señores vocales de la Junta directiva.

PETARDOS

Promesas con filifa

Por ciudades y aldeas pululan ya las partidas de la porra. La selección de *matones* está hecha. Los electoreros alargan sus tentáculos de iracunda bestia. Los políticos menores empiezan a ser doblemente bravateros. Hay que triunfar, dicen. ¿Cómo? ¡¡Pisando, si es necesario, por encima de cadáveres!!

Arrogantes jinetes preparan briosos corceles. Deberán recorrer muy pronto los distritos con aire atileco. Se removerán todos los bajos fondos sociales; hay que triunfar, cueste lo que cueste.

La montaña de promesas camina hacia el pueblo ignorante, inculto y sencillo. El diputado promete. No habrá pueblo sin escuela, ferrocarril, carretera....

Pero más tarde se repetirá la decepción, el petardo político. Esto es lo que sucede en nuestro país; en España decadente; en España parálitica; en España en ruinas.

¿Qué haremos los maestros en la nueva farsa electoral? Somos los escogidos para quitar la venda de los ojos al ignorante, para avivar las inteligencias ofuscadas por comerciante espejismo, para instruir al pueblo.

Sabemos que a los hipócritas, a los fariseos, a los que hacen patrimonio de la incultura, no les conviene que nosotros los que sólo pensamos en una España grande, queramos llevar luz a los espíritus, paz a los hogares, protección al débil; pero no nos importe. Nuestro lema lleva esculpidas estas palabras: *Paz, Cultura, Amor y Justicia*. Seremos perseguidos por algún enmascarado, pero sabremos burlar la asechanza.

Nuestra actividad redentora tiene que fulgir en las próximas elecciones. Nuestras armas a esgrimir no serán otras que la persuasión. Y triunfarán. Habrá muchos alcaldes y secretarios como los de Rudalbarco. También los hay mejores. Sé de un Ayuntamiento que ha hecho suyo un dilema entregado por el maestro, y que será presentado al aspirante a diputado. He aquí un caso a imitar. Y sin aparecer el maestro como político. ¿Por qué no hacer todos así?

Esto será irrealizable para los timoratos, pero no para los que saben, si el caso llega, morir como mártires con el legítimo orgullo del deber cumplido. Tengamos, pues, coraje para luchar en contra del obscurantismo manifestado en las Cortes. Seamos hombres, cuya herida no ha cicatrizado aún. ¡¡Adelante!!

NICOLÁS QUIROGA RIESCO

Mieres 18-2-1923.

Sección de Socorros Mutuos

CONVOCATORIA

En virtud de lo prevenido en el Reglamento de esta Sección de Socorros mutuos, se convoca a los socios que integran la filantrópica institución a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional, plaza del Angel, 3, principal, o en el lugar que designe la Comisión Central con cuatro días de anticipación a la fecha que señalamos.

Para el caso que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan así mismo convocados los asociados para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, a fin de poder tomar acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de Junta general por sí y representando las delegaciones expresas que les confieran otros asociados, con la condición de que, tanto los que piensen asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de poner en conocimiento de esta Comisión Central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el boletín correspondiente de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las doce de la mañana del mismo día señalados para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien, a la fecha de esta convocatoria, no figure inscrito en el Registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otro asociado asistente.

En las provincias en que no hubiese elegido vocal de la Junta directiva, o en las que, habiéndolo, no pertenezca a la Sección de Socorros el representante provincial de éstos asumirá, si asiste, los derechos anejos al vocal de Directiva, para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente para que sean discutidas en la Junta general, siempre que lleven la firma del 5 por 100 de los socios y presentadas, por lo menos, con ocho días de anticipación al señalado para la Junta general.

Orden del día 28 de marzo de 1923 para las sesiones de Junta general de asociados de la Sección de Socorros mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio primario:

- 1.º Discusión y censura de la Memoria de la Comisión Central.
- 2.º Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.
- 3.º Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1922, y revisión y votación de los denegados en dicho año.
- 4.º Modificación que conviene hacer en el Reglamento para dar mayor fomento a la Institución.

LA COMISIÓN CENTRAL

El presidente, J. Rodrigo Martínez; el secretario, Ricardo Campillo; el tesorero, José Sandri.

Madrid, 28 de diciembre de 1922.

CARTA ABIERTA

Agradeciendo

Señor presidente, vocales y dignos compañeros de la Asociación de Murias de Paredes: El «Boletín Oficial» del Ministerio de 30 de enero próximo pasado, publica la resolución tan *cacareada* de mis expedientes gubernativos; en cuyos considerandos juega papel importante nuestra Asociación, por lo que no quiero dejar pasar más tiempo sin daros las más efusivas gracias por vuestra intervención eficaz y altruista, al conseguir se me aplicara la pena 6.ª en su grado medio; cuando ya se me consideraba fuera de la órbita del Magisterio.

Gracias, gracias, a todos vosotros, y felicitemonos de nuestra Asociación, que tan alto deja el nombre.

Queda incondicionalmente a vuestras órdenes, vuestro compañero que sabrá serlo,

MARIANO GARCÍA LORENZANA
San Félix de Babia, 26-2-923.

La situación actual de la enseñanza en Alemania

Con este título aparece en el último número de la *Revista de Pedagogía* un interesantísimo artículo escrito expresamente para ella por el eminente pedagogo alemán J. Tews. En el mismo número figuran también estos trabajos: «Consideraciones sobre el trabajo manual», por J. Montúa, maestro de las escuelas nacionales de Barcelona; «De Puericultura», por Natividad Domínguez, directora del Grupo escolar Cervantes, de Valencia; «Cómo se enseña la Geografía», por J. Dantín Cereceda, profesor del Instituto de San Isidro, de Madrid.

En el mismo número se ha abierto una Sección «Consultorio Pedagógico» en la que se aspira a contestar a todas las consultas pedagógicas que hagan los lectores.

Finalmente aparecen las acostumbradas secciones de Libros, Bibliografía, Notas del mes, Informaciones y Noticias.

OFICIAL

En el expediente de sustitución por imposibilidad física de doña Teresa Morán del Val, maestra de Cistierna (León), número 6.817 del Escalafón, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente de sustitución, por imposibilidad física, incoado a doña Teresa Morán del Val, maestra de Cistierna (León);

«Resultando que en el expediente obran tres certificaciones médicas, en las que se hace constar que la interesada se halla imposibilitada para el ejercicio de su cargo por padecer tuberculosis pulmonar, y revestir esta enfermedad carácter contagioso;

«Resultando que esta maestra no cuenta diez años de servicios;

«Resultando que la Junta local y la Inspección informan favorablemente;

«Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio son de igual parecer, recordando en su nota las Reales órdenes de 17 de febrero de 1921 y la de 7 de agosto último, dictadas de acuerdo con la opinión de este Consejo, que concedieron la sustitución a maestros que se hallaban en circunstancias semejantes a la señora Morán.

«Esta Comisión entiende que procede aplicar a este caso el criterio que informó las mencionadas disposiciones, y, en su consecuencia, declarar sustituida por imposibilidad física, a doña Teresa Morán, maestra de Cistierna».

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.—El Director general, Nacher.

Señor Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de León. (B. O. del M. de 23 febrero).

* * *

En el expediente de sustitución por imposibilidad física de doña Ludivina Suárez García, maestra de Villadepán (León), número 7.490 del Escalafón, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente de sustitución, por imposibilidad física, incoado a instancia de doña Ludivina Suárez García, maestra de Villadepán (León);

«Resultando que en el expediente obran tres certificaciones médicas, en las que se hace constar que dicha maestra se halla imposibilitada para el ejercicio de su cargo por padecer litiasis renal;

«Resultando que la interesada cuenta cuarenta y ocho años de edad y más de diez de servicios;

«Resultando que la Junta local, la Inspección, el Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente;

«Considerando lo dispuesto en el capítulo XIV del Estatuto general del Magisterio;

«Esta Comisión opina que procede sustituir, por imposibilidad física, durante un año, a doña Ludivina Suárez García, y transcurrido este plazo sea sometida dicha maestra a nuevo reconocimiento facultativo».

Y S. M. el Rey (q. D. h.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1923.—El Director general, Nacher.

Sr. Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de León. (B. O. del M. de 23 febrero).

NOTICIAS

Se concedió un mes de licencia al señor Inspector de esta provincia don Antonio de la Cámara.

Ha fallecido el padre político de nuestro querido amigo el director de la Escuela Normal de Maestros, don José M.ª Vicente.

Reciban tanto éste como su esposa e hijos; nuestro sentido pésame.

La maestra de Jiménez de Jamúz, hace reclamación sobre local escuela y casa-habitación.

Han fallecido:
En La Vecilla, la señora madre de de la maestra de Cerulada, señorita Amparo Díez García.
En Viñayo, un hijo de la maestra de dicho pueblo, doña Eliplana Armentariz.

En Dehesas de Curueño, la maestra doña Luisa Ordóñez.

En Los Barrios de Gordón, la maestra doña Aquilina Astorga.

Enviamos sentido pésame a las respectivas familias de los finados.

Se cursó a la Superioridad, instancia de D. Andrés Díez González, maestro de Trobajo del Cerecedo, solicitando pasar en comisión de prácticas a la Inspección y Sección.

Se ordenó al Habilitado de Ponferrada que no abone haberes a los maestros de Molinaseca y Robledo de Losada, hasta nueva orden.

Fueron remitidas a la Dirección general hojas de servicio de don Maximino Menéndez García, don Acacio García Vicente y D. Felipe González de Frutos.

La Dirección general desestimó la instancia de D. José Barreales, que solicitaba la escuela nacional de Ced.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de febrero último, siendo alta en nómina D. Francisco García Fernández, don Restituto García García, D. Santos Rubio Calzón y doña Casimira Alonso Díaz.

Fué desestimada la instancia de D. Rafael Calvo Torbado, maestro de Villaverde de la Abadía, pidiendo se dejara sin efecto su nombramiento por concursillo para la escuela de Carracedelo.

Por la Dirección general fueron nombradas maestras sustitutas de la graduada de Cistierna y Santa Olaja de la Varga, doña Paz Valdés Mateo y doña Eufemia Gutiérrez Herrero, respectivamente.

Ha sido jubilada doña María Encarnación Franco Peláez, maestra de la escuela nacional de El Ganso.

Se elevó a la Dirección general instancia de doña María Fuertes del Río, solicitando sustituciones vacantes.

A la Dirección general, se remitió instancia del maestro de Villamanín, pidiendo material pedagógico.

También se elevó a la misma dependencia expediente sobre creación de una escuela mixta en Campo.

Se pidió autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de Tonín y de Soto de Valderrueda.

A la Dirección general remitió el señor Inspector Jefe proyecto de distribución de zonas y mapas de la provincia.

Los maestros de Valderrueda y de Soto de Valderrueda participan la clausura por epidemia, de las escuelas de su cargo.

Se convoca a todos los Maestros de la 5.ª zona, que dispongan de fáciles vías de comunicación, a una conferencia que dará el Sr. Inspector en Ponferrada el día 11 del actual, a las diez de la mañana.

Por la Sección de esta provincia, han sido nombrados en propiedad, los siguientes maestros del grupo C: Núm. 715, D. Eladio Cordero, para Abelgas.

716, D. Manuel Mateo, para Villager.

720, D. Felipe Vega, para Barrillos de las Arrimadas.

721, D. Pedro González, para Ferral.

728, don Vidal López, para Láncara.

729, D. Hipólito Lesiares, para Orallo.

731, D. Miguel Baneto, para Ucedo.

732, D. Constantino Palomero, para Pallide.

732 bis, D. Rafael Carmona, La Sota Valderrueda.

733, D. Antonio López, para Casasola.

735, D. Angel C. Sánchez, para Castroañe.

736, D. Domingo García, para Lomba.

737, D. Adolfo Bajón, para Almagarinos.

738, D. Enrique Laborda, para San Feliz de Labanderas.

739, D. Nicolás Alonso, para Sahelices de Sabero.

740, D. Miguel M. Llana, para Campo del Agua.

741, D. Antonio Badillo, para Orones.

742, D. Fermín Martín, para Cerecedo.

743, D. Clemente García, para Lamas de Lacedana.

744, D. Valentín Giménez, para Acebo.

745, D. Eutiquio Gómez, para Genicera.

746, D. David Conde, para Sta. Lucía de la Valdeza.

747, D. Gregorio Díez, para Balouta.

748, D. Eleuterio Rodríguez, para Villarrín del Páramo.

749, D. Pedro Fernández, para Posada del Río.

750, D. Vicente Gamero, para Llamazares.

751, D. Toribio Núñez, para Villacidayo.

752, D. Salomón Bollo, para Cabarcos.

753, D. Julio Fontenla, para Valdemorilla.

754, D. Enrique Guillén, para Lusio.

755, D. Domingo de Vega, para Selga.

756, D. Manuel Eudano, para Fresnedo.

758, Victoriano Sauz, para Mozos.

759, Cecilio Galindo, para San Millán Caballeros.

760, D. Manuel García, para Horcadas.

762, D. Antonio Gallego, para Villargusán.

Grupo B

45, D.ª Elvira Guardiola, para Matallana Valmadrigal.

46, D.ª Vicenta J. García Alfonso, para Piedrafita.

49, D.ª Felisa Otero Rojo, para Rodanillo.

51, D.ª Eudisia Villalbilla, para Debasa Curueño.

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León

Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

OCULISTA

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Ordoño II, letra C. 2.º dcha.—LEON

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1
» » segundo »	2'50

II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero	2
» » » segundo	3
» » » tercero	3'50
» » » cuarto	4
Gramática Castellana, primer grado	1
» » » segundo »	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado	3
» » segundo »	4
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Atlas-Geografía, tercer grado	6
» » cuarto »	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado	1
» » segundo grado	2

IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
Lengua Francesa, segundo grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética práctica, primer grado	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior	4

Pesetas

Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Libro del Maestro de la obra anterior	14
Geometría práctica, primer grado	1
Libro del Maestro de la obra anterior	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, primer grado	2
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias fisico-naturales	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de)	11
Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
= D E =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. - LEON